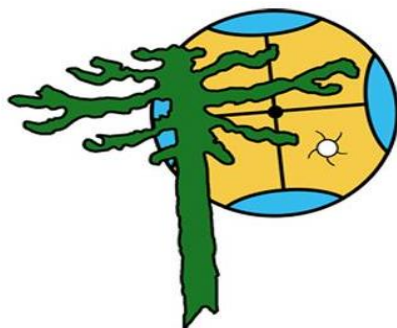




Municipalidad de Curarrehue, Región de la Araucanía
Secretaría Municipal



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

ACTA
REUNIÓN ORDINARIA
N° 158
13.04.2021
Concejo Municipal de Curarrehue



ACTA SESION ORDINARIA N° 158 CONCEJO MUNICIPAL CURARREHUE

En Curarrehue, a 13 días del mes de Abril, siendo las 09:16 horas, se da inicio a la sesión Ordinaria N° 158 del Concejo Municipal de Curarrehue, Preside el Alcalde de la Comuna don Abel Paine filo Barriga, con la asistencia de los señores Concejales, Sra. Beatriz Carinao Quintonahuel, Sr. César Carrasco Jiménez, Sra. Nayadeth Contreras Jaramillo, sr. Humberto Martínez Morales, don Adrián Burdiles Poblete y Sr. Jorge Calfueque Marillanca.

Asisten además, Doña Yasna Torres Fornerod, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas.

Tabla

1. Objeciones y Aprobación Acta Ordinaria N°157.
2. Lectura y análisis de Correspondencia.
3. Sanción manual de Funciones Depto. Salud.
4. Sanción Reglamento de capacitación del Depto. Salud.
5. Sanción Modificaciones presupuestaria depto. salud.
6. Sanción Modificación Presupuestaria Municipal.
7. Sanción Modificación Presupuestaria depto. Educación.
8. Sanción Reglamento FONDEVE y FONDEDE
9. Sanción Bases FONDEVE y FONDEDE.
10. Temas de Concejo
11. Puntos Varios.

Presidente: Da comienzo a la reunión Ordinaria N° 158 siendo las 09:16 horas, pasara al primer punto de la tabla.

1. OBJECIONES Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°157

Presidente Martínez: Somete a consideración del Concejo Municipal Acta Ordinaria 157

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI



2. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

Secretaría Municipal: Da lectura a memorándum N° 029 de Dirección de Obras Municipales, informando del proyecto de conservación de la Aldea Intercultural.

-carta del Director del Complejo Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux solicitando reunión con el Concejo Municipal para abordar temas de adquisiciones y falta de personal que afectan la gestión institucional.

Concejala Contreras: Señala que ellos querían expresar al concejo, que querían adquirir Modem y sería bueno que les expusieran a los concejales las materias que les interesan.

Presidente: Indica que fue derivado a la DAEM, porque son temas administrativos que se deben ver ahí, pero si no Ud. puede llamar a reunión de comisión.

3. -SANCIÓN MANUAL DE FUNCIONES DEPTO. SALUD.

Concejala Carinao: Indica que hizo reunión de comisión para análisis del manual de funciones, corresponde a la definición de cada función, según su contrato con horario definido, está clara la función de cada uno de ellos y se debe cumplir, cada equipo de trabajo tiene un líder que lleva a cumplir metas, la directora se comprometió a llevar la coordinación de mantener coordinado y saber que hacer o como proceder cuando está fuera de horario en las postas y hay una emergencia.

Concejal Carrasco: Informa que se vio el manual de funciones, pero también se trató otros temas como el funcionamiento de vehículos, señala que pasa por no tener encargado de vehículos, han ocurrido diferentes situaciones en este tema, pero la Directora dio en el punto clave, ella indica que el conductor, no le tiene cariños al vehículo, no toma conciencia que es su herramienta de trabajo es el sustento, no hay cuidado del vehículo, que es lo que les permite tener trabajo.

Concejala Contreras: Indica que esa respuesta no la puede dar la Directora, indica que en la Posta de Flor del valle y Reigolil, están desde Enero sin vehículo, comenta que ella no pudo estar en la reunión de comisión y envió sus excusas, informa que, la gente reclama por no tener los vehículos en posta y señala que es la directora la que debe hacer algo, supo que las motos no se habían arreglado, porque no hay convenio con talleres para repararlas.

Concejal Carrasco: Indica que una problemática es no contar con un Encargado de vehículo, que ordene el tema y este preocupado de los móviles, señala que hay que hacer la diferencia entre Charly 1 y el resto de los vehículos, porque los Charly cuidan sus vehículos.

Concejala Carinao: indica que el vehículo de Reigolil ya está en muy malas condiciones y falta responsabilidad de los funcionarios que están a cargo de sus vehículos, señala que los móviles eran para emergencia y las motos para salir a terreno en condiciones normales y el vehículo se usó en forma normal y se solicita capacitación a los conductores.

Concejala Contreras: Indica que lo que dice la concejala Carinao, empeora más las cosas, porque donde están los directores que no ven esto, ósea cada uno anda por su lado.



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Concejal Burdiles: Comenta que le parece bien el manual de funciones, pero en la práctica son muy distintas las cosas, señala que hace un tiempo atrás paso un vehículo de salud muy rápido por el lado del Concejal Carrasco que no alcanzó ni siquiera a tomar el número de la patente, comenta que la responsabilidad es de quien está a cargo del CESFAM ósea la Directora, solicita hablar con los conductores acerca de la seguridad, cuidado de los vehículos, mantenimiento, señala que el problema está en la Dirección, comenta que él ya no viene a las reuniones de comisión de salud, porque se defiende lo indefendible sin fundamento y eso no es así, no hay cambio.

Concejal Martínez: Indica que esto viene desde hace mucho tiempo, el mal cuidado de los vehículo y se debe explicar lo que significa estar a cargo de un vehículo fiscal, se le exige que se dé oportunidad a gente de Curarrehue y hay gente mayor que ha trabajado por años con vehículos y os cuidan, pero las últimas generaciones no son responsables, ellos andan no más, no se preocupan por la máquina, señala que fue a una capacitación hace tiempo atrás en Temuco con Sandra Manríquez y Jefa de Finanzas de la época y ellos mencionaban que había que explicar al funcionario, que es ser funcionario público, entender que los recursos son públicos, son de todos y hay responsabilidad en ello, sugiere ser más estricto en las contrataciones, tener antecedentes, evaluación psicológica, el riesgo de las altas velocidades en un vehículo fiscal, deben cuidarlo. Ser responsable del móvil que se le entrega a su cargo, no basta con echarle la culpa a la Directora, hay que tomar medidas llevar un registro de hoja del funcionario con sus anotaciones por mal mantenimiento y cuidado del vehículo, poner eso en los contratos, los choferes deberían ser evaluados y tener hoja de vida, comenta que no se saca nada de postular a proyectos por vehículos, si no los cuidan y no duran, es responsabilidad de quien se sienta al volante.

Concejala Contreras: Señala que le gustaría saber qué medidas se tomaron con respecto a la camioneta de Reigolil que se hizo, si un conductor comete error, qué medidas se toman quiere saber qué hace Ud. , el Jepp que paso por el agua en tiempo de inundación, fue desmedido el pasar sin medir consecuencia y así otros casos.

Presidente: Señala que de aquí al jueves preparara la información, señala que, hay medidas administrativas en curso y pedirá la información de que sucede con la camioneta y medidas adoptadas en posta de Reigolil.

Comenta que le parece que tienen la misma mirada, que la responsabilidad es de los conductores y él ha visto cuando transitan en vehículos fiscales y no alcanza a tomar ni la patente, por lo rápido que van, va hablar con la directora para ver la factibilidad de instalar GPS en los vehículos, para tener mayor control.

Ahora viene la sanción del reglamento de capacitación de depto. salud y debieron incorporar estas capacitaciones para funcionarios.

Concejala Carinao: Señala que está listo analizado para sancionar, no hubo indicaciones por parte de la comisión.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Manual de Funciones del depto. salud

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI



ACUERDO N°981

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MANUAL DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE.

4.-SANCIÓN REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DEL DEPTO. SALUD.

Concejala Contreras: Indica que sería bueno una reunión de comisión para saber si se han cumplido las metas de capacitación.

Presidente: Informar acerca del interés y capacitación para capacitarse.

Concejal Burdiles: Consulta como se elige al funcionario que se capacita.

Presidente: Indica que es por interés del funcionario a capacitarse en algún área, luego replica en la reunión mensual a sus colegas lo ha aprendido.

Concejala Carinao: Comenta que esto se vio en la reunión de comisión, señala que los funcionarios se van rotando en la postulación a capacitación, está bien ordenado.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Reglamento de Capacitación del depto.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°982

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE ES LA SIGUIENTE:

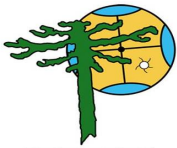
Artículo 26 Letra B Dice:

De acuerdo al artículo N° 52 del reglamento de la ley, el elemento de la letra b) del artículo N°9 ponderará el puntaje obtenido en el elemento a) del mismo artículo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Evaluación Mínima	0,4
Evaluación Media	0,7
Evaluación Máxima	1,0

Se entenderá por evaluación máxima los siguientes conceptos:

- La aprobación con nota 4,0 a 4,9.
- La aprobación con puntaje de 50 a 70 puntos (en la escala máxima de 100 puntos)
- La aprobación con conceptos Suficiente (S)



Se entenderá por evaluación máxima los siguientes conceptos:

- La aprobación con nota 5,0 a 5,9.
- La aprobación con puntaje de 71 a 85 puntos.
- La aprobación con conceptos Más que Suficiente (MS).

Se entenderá por evaluación máxima los siguientes conceptos:

- La aprobación con nota 6,0 a 7,0.
- La aprobación con puntaje de 86 a 100 puntos.
- La aprobación con conceptos Bueno (B) Muy Bueno (MB) y Excelente Exitosamente, (E) satisfactoriamente.

Reemplácese:

De acuerdo al artículo N° 52 del reglamento de la ley, el elemento de la letra b) del artículo N°9 ponderará el puntaje obtenido en el elemento a) del mismo artículo, de acuerdo a la siguiente tabla.

APROBACIÓN	FACTOR
Evaluación Mínima	0,4
Evaluación Media	0,7
Evaluación Máxima	1,0

Se entenderá por evaluación mínima los siguientes conceptos:

- La aprobación con nota 4,0 a 4,9
- La aprobación con puntaje de 50 a 70 puntos (en escala máxima de 100 puntos y/o el mismo porcentaje de cumplimiento).
- La aprobación con concepto "suficiente" (S).

Se entenderá por evaluación mínima los siguientes conceptos:

- La aprobación con nota 5,0 a 5,9
- La aprobación con puntaje de 71 a 85 puntos y/o el mismo porcentaje de cumplimiento.
- La aprobación con concepto "más que suficiente" (MS).

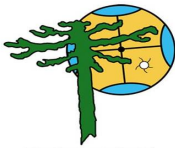
Se entenderá por evaluación mínima los siguientes conceptos:

- La aprobación con nota 6,0 a 7,0
- La aprobación con puntaje de 86 a 100 puntos y/o el mismo porcentaje de cumplimiento.
- La aprobación con concepto Bueno (B) Muy Bueno (MB) y Excelente Exitosamente, (E) satisfactoriamente, con distinción, distinción máxima y con términos como Aprobado y/o cursado.

Artículo 26 Letra C Dice:

Nivel técnico alto las actividades de capacitación realizadas por Universidades y Sociedades Médicas o Científicas, los Servicios de Salud, Colegios Profesionales, MINSAL, Profesionales y/o especialistas. Cuando la entidad capacitadora estime registrar el nivel técnico en el certificado de aprobación del curso se ponderará el puntaje obtenido en el elemento (c) utilizando el factor correspondiente al nivel indicado en el certificado.

Nivel técnico: categoría, C, D, E y F	categoría A y B
1.0 Bajo	1.5
1.1 Medio	1.7



1.2 Alto

1.9

Reemplácese:

Nivel técnico alto las actividades de capacitación realizadas por Universidades y Sociedades Médicas o Científicas, los Servicios de Salud, Colegios Profesionales, MINSAL, Profesionales y/o especialistas. Cuando la entidad capacitadora estime registrar el nivel técnico en el certificado de aprobación del curso se ponderará el puntaje obtenido en el elemento (c) utilizando el factor correspondiente al nivel indicado en el certificado.

Nivel técnico: categoría A, B,C,D,E y F

Bajo	1,0
Medio	1,1
Alto	1,2

5.-SANCIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD.

Concejala Contreras: Consulta que, recursos no fueron gastados por estar en pandemia.

Presidente: Responde que, son recursos que no gastaron y se siguen dejando para gastarlo este año.

Concejal Martínez: Señala que en el tema odontológico es muy peligroso, por el trabajo que realizan, quedan expuesto con el tema de la masacrilla, es bastante peligroso.

Presidente: Señala que no hay de que preocuparse, porque hay un protocolo muy exhaustivo y hay tratamientos que no se pueden dejar de lado, los profesionales gestionaron sus propios protocolos.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Modificaciones Presupuestarias del depto. salud., Según Memorándum N°073

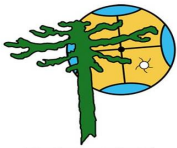
Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°983

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. SALUD DE PROGRAMAS EXTRAPRESUPUESTARIOS ODONTOLÓGICOS AÑO 2020 QUE COMPLEMENTAN EL SALDO INICIAL DE CAJA 2021. SEGÚN MEMORÁNDUM N°073

INGRESOS A AUMENTAR

15	Saldo inicial de caja	M\$	23.968
	TOTAL	M\$	23.968



EGRESOS A AUMENTAR

22 04 Materiales de uso o consumo	M\$	549
22 11 Servicios técnicos y profesionales	M\$	23.419
TOTAL	M\$	23.968

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Modificaciones Presupuestarias del depto. salud., Según Memorándum N°074

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

Acuerdo N°984

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. SALUD, SE PRESENTA MODIFICACIÓN PARA INCORPORAR PROGRAMAS EXTRAPRESUPUESTARIOS AÑO 2021 MEJORAMIENTO ODONTOLÓGICO; ODONTOLÓGICO INTEGRAL; SEMBRANDO SONRISAS; GES ODONTOLÓGICO. RECURSOS INGRESADOS A TRAVÉS DEL CORRELATIVO N°10 DEL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR. LOS MONTOS ASCIENDEN AL 70% DE CADA PROGRAMA. LOS DINEROS SERÁN UTILIZADOS PARA LA CANCELACIÓN DE INSUMOS DENTALES Y PAGO DE HONORARIOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS ODONTOLÓGICAS A USUARIOS PERTENECIENTES A LA COMUNA DE CURARREHUE. SEGÚN MEMORÁNDUM N°074

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras entidades públicas	M\$	51.113
	TOTAL	M\$	51.113

EGRESOS A AUMENTAR

22 04 Materiales de uso o consumo	M\$	1.050
22 11 Servicios técnicos y profesionales	M\$	50.063
TOTAL	M\$	51.113

Concejala Contreras: Consulta con respecto al Kinesiólogo, está trabajando

Presidente: Responde que el Kinesiólogo es por Programa es por programa y la idea es ir manteniéndolo, con otros programas, porque tiene buena llegada con la gente.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Modificaciones Presupuestarias del depto. salud., Según Memorándum N°075



Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

Acuerdo N°985

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. SALUD, SE PRESENTA MODIFICACIÓN PARA INCORPORAR PROGRAMA PARA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA TESTEO - TRAZABILIDAD - AISLAMIENTO CON MOTIVO DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR COVID 19. LOS DINEROS SERÁN UTILIZADOS PARA LA CANCELACIÓN DE HONORARIOS DE TENS, KINESIÓLOGO Y ARRIENDO DE VEHÍCULOS. SEGÚN MEMORÁNDUM N°075.

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras entidades públicas	M\$	2.000
	TOTAL	M\$	2.000

EGRESOS A AUMENTAR

22 09	Arriendos	M\$	865
22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	1.135
	TOTAL	M\$	2.000

Concejala Contreras: Consulta que en esta Modificación habla de bebedero, consulta donde será la instalación, consulta y se hará este año, cree que sería bueno que se instale este año, pero si va en la plaza ahí destruyen lo que se coloca.

Presidente: Responde que ese tipo de bebedero es automático y se pensó principalmente para la escuela.

Concejal Contreras: Consulta si en alimentación saludable, solo harán orientación.

Presidente: Responde que, es una campaña de consumo de comidas sanas, se hacen afiches.

Concejala Contreras: Solicita que se haga cumplir esto.

Presidente: Señala que a salud le interesa la promoción.

Concejala Contreras: Sugiere abordar estos temas con los padres.



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Modificaciones Presupuestarias del depto. salud., Según Memorándum N°076

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°986

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. DE SALUD DE PROGRAMA PROMOCIÓN QUE COMPLEMENTA EL SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2021, LOS DINEROS SERÁN UTILIZADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, CAMPAÑA COMUNICACIONAL DE APOYO A LA LACTANCIA MATERNA, INSTALACIÓN DE BEBEDEROS EN PLAZAS O PATIOS DE COLEGIOS, MATERIAL IMPRESO DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE, MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN EL CASO DE LA CUENTA 26 01; SE ENCUENTRAN SALDOS QUE SON INSUFICIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN, SEGÚN CADA ACTIVIDAD. SEGÚN MEMORÁNDUM N°076.

INGRESOS A AUMENTAR

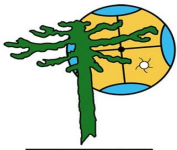
15	Saldo inicial de caja	M\$	5.933
	TOTAL	M\$	5.933.

EGRESOS A AUMENTAR

22 04	Materiales de uso consumo	M\$	468
22 06	Mantenimiento y reparaciones	M\$	4.700
22 07	Publicidad y difusión	M\$	662
26 01	Otros gastos corrientes	M\$	103
	TOTAL	M\$	5.933.-

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Modificaciones Presupuestarias del depto. salud., Según Memorándum N°077

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

ACUERDO N°987

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. DE SALUD, PARA INCORPORAR SALDO INICIAL DE CAJA QUE CONSIDERA PROGRAMA EXTRAPRESUPUESTARIO DE RESOLUTIVIDAD AÑO 2020. RECURSOS QUE NO FUERON GASTADOS POR PANDEMIA COVID 19. DEBIDO A ÉSTO, EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR PRORROGA DICHOS PROGRAMAS. LOS DINEROS SERÁN UTILIZADOS PARA LA CANCELACIÓN DE ATENCIONES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS CUTÁNEOS, EXÁMENES DE GASTROENTEROLOGÍA. SEGÚN MEMORÁNDUM N°077

INGRESOS A AUMENTAR

15	Saldo inicial de caja	M\$	5.177
	TOTAL	M\$	5.177

EGRESOS A AUMENTAR

22 08	Servicios generales	M\$	4.887
22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	290
	TOTAL	M\$	5.177.-

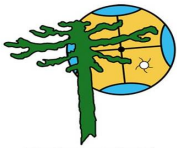
Concejal Martínez: Señala que es un buen programa y es importante trasladar máquinas y no a la gente al hospital de Villarrica.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Modificaciones Presupuestarias del depto. salud., Según Memorándum N°078

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°988

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. DE SALUD, PARA INCORPORAR SALDO INICIAL DE CAJA QUE CONSIDERA PROGRAMA EXTRAPRESUPUESTARIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS AÑO 2020. RECURSOS QUE NO FUERON GASTADOS POR PANDEMIA COVID 19. DEBIDO A ÉSTO, EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR PRORROGA DICHOS PROGRAMAS. LOS DINEROS SERÁN UTILIZADOS PARA LA CANCELACIÓN DE EXÁMENES DE ECOGRAFÍAS ABDOMINALES, ECOMAMARIAS, MAMOGRAFÍAS, RADIOGRAFÍAS DE TÓRAX Y RADIOGRAFÍAS DE PELVIS. EL CASO DE LAS MAMOGRAFÍAS Y RADIOGRAFÍAS DE PELVIS SERÁN REALIZADAS EN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON HOSPITAL VILLARRICA. SEGÚN MEMORÁNDUM N°078.



INGRESOS A AUMENTAR

15	Saldo inicial de caja	M\$	6.599
	TOTAL	M\$	6.599

EGRESOS A AUMENTAR

22 08	Servicios generales	M\$	5.366
22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	1.233
	TOTAL	M\$	6.599

Presidente: Comenta que aumento el per cápita y hay que incorporándolo al presupuesto, es bueno que lleguen más recursos.

Concejal Carrasco: En el concepto de arriendo de vehículo, se dejaría excepcionalmente, si lo vehículos municipales estuvieran buenos.

Presidente: Señala que la idea es llegar hasta el domicilio de adultos mayores o discapacitados, postrados.

Concejal Carrasco: Consulta cuantos vehículos están arrendando.

Presidente: indica que se están ocupando los mismos y hay un apoyo municipal que maneja Sebastián y es insuficiente para atender a la población, hay que hacer curaciones diariamente y es insuficiente, comenta que los costos de cotización en arriendo de vehículo diario es de \$75000, pesos.

Concejal Calfueque: Consulta como se contratan los vehículos en arriendo.

Presidente: Responde que, por licitación o por Chilecompra y si hay una emergencia se hace un decreto que no se puede esperar la licitación y se hace, lo otro es convenio de suministro y sería lo ideal, pero no hay.

Concejala Contreras: Comenta que desde su administración, siempre le ha pedido más comunicación la gente reclama por el departamento salud, señala que hay que ver como articular y manejarse mejor, informa que en el sector de Llafa del departamento de salud van a ver mensualmente a don camilo y no le llevan los medicamentos a la hermana que vive al lado, harán otros viaje u otro día, hay que coordinar esas cosas , se hacen están modificaciones para ayudar a la gente, pero debe pedir que se organicen.

Presidente: Señala que en coordinación con los equipos que salen a terreno, tiene harta información de terreno, comenta que habló con la asistente social de apoyo técnico y le solicitó que se deben anticipar a lo que va a pasar y ver requerimientos con tiempo como silla de ruedas, porque ve que, no hay comunicación de los profesionales, la gente se organiza para hacer beneficios, para conseguir un colchón o algo así, pero se den coordinar mejor y cooperar como depto. Salud.

Concejal Burdiles: Señala que está de acuerdo que hay imprevistos y salen de la organización, tomando lo que decía la Concejala Contreras, comenta que, debe haber más programación coordinación, no llevar de una vez los medicamentos a ambos enfermos y no perder recursos, tener catastro del sector, lo que decía el Concejal Carrasco, respecto a que hay 16 millones para arriendo,



pero si se cuidaran los vehículos de salud a lo mejor sería ocupar menos recursos hay conductores que no cuidan los vehículos

Presidente: Corrige que para arriendo son solo 2 millones y lo otro es para mantenimiento, equipos y otras cosas, señala que es muy cuidadoso de no arrendar demasiado.

Concejal Martínez: Informa que, la externalización de vehículos ha dado buen resultado, ay que arrendar vehículo sale más barato que tenerlos ya que hay que hacer mantención, conductor, comisiones de servicio, bencina , no hay que tenerle miedo a arrendar vehículos y que los vehículos municipales quedan para algunas cosas específicas, finalmente arrendar disminuye gastos, se puede externalizar el servicio.

Presidente: señala que se externalizo el servicio y que fue criticado por contratar al mismo proveedor, pero dio resultado y ahora sale más caro.

Concejal Burdiles: indica que pidió un informe de los arriendos de vehículos y en ese informe venia una tarifa de 75.000 mil pesos a Caren, 40.000 mil pesos a los Sauces, entonces el cobro es por día, por que andan en otros lugares cercanos y hacen más viajes.

Presidente: Informa que cuando se traslada a una ronda, llevan a los profesionales o salen a ver a algún paciente en zonas cercanas, comenta que el arriendo es por día, hay que ir analizando.

Concejala Carinao: Según dice el Concejal Martínez, se consultó a la encargada de Finanzas y explicaba que sale más económico arrendar que tener vehículos con conductores y lo que conlleva los gastos.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Modificaciones Presupuestarias del depto. salud., Según Memorándum N°079

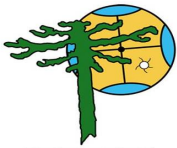
Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°989

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. DE SALUD, AUMENTO DE INGRESOS, POR ANÁLISIS EN RECURSOS ENTREGADOS POR CONCEPTO DE PERCÁPITA AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

SE CONSIDERÓ EN PRESUPUESTO UN PERCÁPITA DE M\$100.000 Y EL INGRESO MENSUAL REAL ES DE M\$116.000. SE AUMENTARÁ LA DIFERENCIA DEL MES DE MARZO 2021.

EL DIFERENCIAL SE AUMENTARÁ PARA CUBRIR EL GASTO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS CONSIDERANDO CONDICIONES ACTUALES POR COVID, DONDE SE LLEVAN A DOMICILIO MEDICAMENTOS, VACUNAS Y ATENCIONES, LAS CUÁLES SE



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

REALIZABAN EN DEPENDENCIAS DEL CESFAM Y POSTAS. ADEMÁS DE ADQUIRIR UN MICROSCOPIO, EL CUÁL ES FUNDAMENTAL PARA LA EXAMINACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO DE CESFAM. SE CONSIDERA ADEMÁS EL PAGO DE GASTOS BÁSICOS.

POR OTRO LADO SE GENERA UN AUMENTO EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA SOLVENTAR GASTOS DE DESGASTE DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL DSM, LOS CUÁLES SE MANTIENEN OPERATIVOS 24/7. SEGÚN MEMORÁNDUM N°079.

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 001	Atención primaria ley 19.378 art. 49	M\$	16.000
	TOTAL	M\$	16.000

EGRESOS A AUMENTAR

29 05	Máquinas y equipos	M\$	1.500
22 09	Arriendos	M\$	2.000
22 06	Mantenimiento y reparaciones	M\$	2.000
22 05	Servicios básicos	M\$	10.500
	TOTAL	M\$	16.000

Concejala Contreras: Solicita que le aclaren la Modificación.

Presidente: Señala que es un programa que viene para cancelación de profesionales, esto nos permite acercar los servicios.

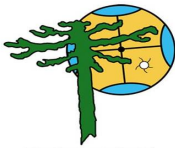
Concejal Burdiles: Solicita que se contrate gente no por ideología política, sino por profesionalismo.

Presidente: Responde que el criterio de contratación siempre ha sido el mismo buscar profesionales de la comuna, luego si no hay se ve en Pucón, luego Villarrica y así se descarta.
-Somete a consideración del Concejo Municipal Modificaciones Presupuestarias del depto. salud., Según Memorándum N°080

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°990

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. DE SALUD, INGRESOS REMESA PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA, RESOLUCIÓN



EXENTA N°1369 DE FECHA 11-02-2021. LOS RECURSOS SERÁN DESTINADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ADMINISTRATIVO POR DOCE MESES. ENFERMERA, DIGITADORA Y TENS POR TRES MESES; LOS CUÁLES CUBRIRÁN DOS MESES DE REFORZAMIENTO Y UN MES DE CAMPAÑA VACUNACIÓN INFLUENZA. ADEMÁS DE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA SUR; CANCELACIÓN DE REMUNERACIONES MÉDICO Y DOS TENS. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ES DESTINADO PARA CAPACITAR AL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA. SEGÚN MEMORÁNDUM N°080.

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras entidades públicas	M\$	10.620
	TOTAL	M\$	10.620

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	1.818
22 09	Arriendos	M\$	1.686
21 02	Personal a contrata	M\$	7.116
	TOTAL	M\$	10.620.

6.-SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

Presidente: Da lectura al memorándum e indica que la contratación del profesional, se debe que hay que tener los activos fijos al día y eso no ha ocurrido porque es demasiado trabajo.

Concejala Contreras: Consulta si esto lo pidió la Contraloría

Presidente: Responde que es una nueva normativa Internacional que hay que cumplir, por eso se pide el activo fijo.

Concejala Contreras: Consulta si en el Municipio no hay nadie que pueda cumplir esta función en

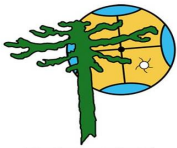
Presidente: Responde que con el perfil profesional, no hay nadie.

Concejal Burdiles: Consulta quien es el profesional.

Presidente: Responde que don Luis Soto era funcionario del depto. de Salud, pero renunció, hace unos días el equipo de finanzas habló con él y le manifestó la necesidad de terminar con los activos fijos y necesitaban una persona responsable y que entendiera del tema con un perfil y esa persona es don Luis, la Contraloría dio un poco más de plazo para terminar esto.

Concejala Carinao: Cree que esto es muy importante y se debe hacer, es para todo el servicio público.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Modificación Presupuestaria Municipal, Según Memorándum N°081.



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°991

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD NICSP. SEGÚN MEMORÁNDUM N°081

DISMINUIR EGRESOS

22 03	Combustibles Y Lubricantes	Gestión Interna	M\$9.040.-
	TOTAL		M\$9.040.-

AUMENTAR EGRESOS

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	Gestión Interna	M\$9.040.-
	TOTAL		M\$9.040.-

7.-SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACIÓN.

Presidente: Indica que el Concejal Carrasco pidió informe de recursos que habían que devolver en Departamento de educación, ahora se hizo gestiones y se redistribuye los recursos y se harán los gastos, pero hay otros que no se pueden y hay que devolver, no se ocuparon las platas para transporte por Pandemia, porque no hubo clases presenciales el año pasado, por lo que no se puedo hacer el gasto, recursos FAEP 2021.

Hay fechas para hacer los gastos y si no se ejecuta hay que devolver los recursos.

Concejala Contreras: Indica que eso es lo legal, pero es muy malo tener los recursos, no gastarlos y tener que devolver.

Presidente: Señala que fue cuestionado la cancelación de remuneración de un conductor que no estaba en servicio porque no había traslado de alumnos debido a la pandemia.

Concejala Contreras: Consulta, porque no se hace el trabajo, quien sufre las consecuencia son los niños y profesores.

Concejal Carrasco: Señala que es del 2016, Comenta que hay temas como la de las compras, en adquisiciones estaba Katy Ramos y se pidió aumento de sueldo y no se le dieron, luego se contrató a otra persona con un sueldo más alto para que le ayudara con el trabajo de adquisiciones y no pasó nada siguieron los mismos problemas, hay responsabilidad de los directores, el pedirá informe porque se devolverán los recursos, el habló de la sala cuna de Catripulli donde no se ejecutó la obra; insiste que se contrató otra persona para hacer el trabajo y las cosas siguen igual, la pega



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

no se hace y ante estaba una sola funcionaria y no ha mejorado, Comenta que la administración la llevaba Carlos Contreras y estaba súper bien, ahora está la misma persona contratada mencionada anteriormente con secretaria y no hace la pega y a veces culpa a la secretaria, solicita se mejore esta situación, porque no cumple como administrador de las salas cunas.

Presidente: Entiende la preocupación y no se pudo controlar, pero hay otras que si se pueden hacer.

Concejala Contreras: Comenta que ella ha insistido mucho en este tema, al igual que el director del Complejo envía los oficios, pero quedan ahí mismo, se hace reunión de consejo escolar. Señala que se contrató a 3 personas para adquisiciones y nunca se le dio solución al tema y sigue igual y no le cuadra.

Presidente: Informa que don Carlos Contreras postulo a Concurso Público para la Planta Municipal, quedo en la Terna y quedo en el grado al que postuló y sale del depto. Educación y entra a la Planta Municipal a hacer tareas propias al cargo que postulo y hoy para volverlo a Educación, debería renunciar a la planta.

Concejala Carinao: Indica que el Ministerio debiera tener mayor flexibilidad con los FAEP, no ayudan a mejorar porque con el tema de la Pandemia la realidad comunal es distinta.

Presidente: Informa que se ha planteado hacer readecuaciones con la contingencia, pero la vuelta es muy larga, se podría haber hecho la devolución hace tiempo, pero se hizo la gestión de salvar lo que se podía y lo otro hay que devolver y ver que esto no vuelva a pasar, lo ideal es ir al día, los proyectos de infraestructura se demoran en la elaboración y preparación es largo el proceso y hay que hacer más sencillo el tema y los directores hacen sus demandas y ver como los fondos se pueden aprovechar.

Concejal Carrasco: indica que no es por ir en contra, si no para mejorar la comuna, solicita mejorar la Unidad de adquisiciones y administración de las salas cuna, hay que mejorar con urgencia, los directores decían que no había voluntad de hacer las compras y ellos transmiten esto en el concejo y no corresponde, hay un mal funcionamiento.

Concejala Contreras: Consulta a que se refiere que va a quedar y que se va a devolver.

Presidente: Responde que se va a devolver el mejoramiento eléctrico generador, platas para arriendo de vehículos, en el Movámonos 2019 este está a tiempo para ejecutar.

Concejala Contreras: Consulta cuanto se devuelve

Presidente: Responde que Se devuelve M\$70.574.-

Concejala Contreras: Consulta si esta la resolución.

Presidente: Responde que sí, comenta que hizo o que pidieron de salvar lo que se pueda.

Concejala Contreras: Argumenta su voto, dice SI, pero está en desacuerdo con el no cumplimiento de las Iniciativas y el tener que devolver recursos, que iba en directo beneficio de los niños.

Concejal Martínez: Comenta que, se suma a las palabras de los colegas y la negligencia de los funcionarios en no hacer la pega de las compras, lo que no se puedo ejecutar por tema de pandemia



nada que hacerle y hay que devolver, pero devolver porque no se hizo gestión no es bueno y que no vuelva a ocurrir, que no por falta de recursos humano y no hacer las compras estén devolviendo plata.

Concejal Burdiles: Manifiesta que está de acuerdo con los colegas, comenta que ve negligencia administrativa y eso no le hace bien a la comuna, cuando es la comuna más pobre de la región, comenta que se podría haber ocupado esos recursos y voto es NO.

Concejal Calfueque: Consulta si hay para arriendo de furgones

Presidente: Responde que, si hay todavía

Concejal Calfueque: Señala que al contratar un oferente por arriendo de vehículo que sea de la Comuna.

Presidente: Comenta que, generalmente postulan y queda gente de la comuna

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Modificación Presupuestaria depto. Educación, Según Memorándum N°082.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	NO
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°992

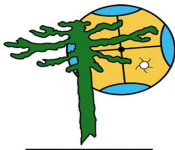
EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACIÓN, PARA INCORPORAR EL SALDO INICIAL DE CAJA CUYOS FONDOS CORRESPONDEN SALDOS FAEP 2018,2019 Y 2020 SIN EJECUTAR, PROYECTO MOVÁMONOS 2019, LOS CUALES DEBEN SER DISTRIBUIDOS SEGÚN EL ORIGEN DE LOS GASTOS DE LAS ACCIONES PENDIENTES DE REALIZAR. SEGÚN MEMORÁNDUM N° 082.

INGRESOS A AUMENTAR

15	Saldo Inicial de caja	M\$386.205.-
	TOTAL	M\$386.205.-

EGRESOS A AUMENTAR

22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 10.000.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 95.113.-
22 06	Mantenimiento y reparaciones	M\$147.982.-
22 09	Arriendos	M\$ 56.540.-
22 11	Servicios Técnicos y profesionales	M\$ 6.000.-



26 01	Devoluciones	M\$ 70.574.-
	TOTAL	M\$386.205.-

8.-SANCION REGLAMENTO FONDEVE Y FONDEDE

Presidente: Indica que este es un nuevo proceso de llamado a FONDEVE y FONDEDE, porque el otro proceso de llamado termino el viernes 09 de Abril.

Sr. Christian Cartes DIDECO: Saluda al concejo y menciona que ingresaron 7 proyectos FONDEVE, que finalizó el viernes 09; Comenta que se modificó el reglamento en la disposición 2 que hace mención a la firma de los socios, ahora se cambia por consulta Telemática y seria un nuevo proceso a contar del 14 de Abril al 14 de mayo

Presidente: Señala que es un segundo llamado para los rezagados que, por tema de pandemia no pudieron postular.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Reglamento Fondevé.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

Acuerdo N°993

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD REGLAMENTO FONDEVE

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Reglamento Fondede.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

Acuerdo N°994

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD REGLAMENTO FONDEDE.

9.-SANCION BASES FONDEVE Y FONDEDE.

Cartes y el cambio de ingreso por oficina de partes



Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Bases de llamado para Fondevé.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°995

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD BASES DE LLAMADO PARA FONDEVE.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Bases de llamado para Fondevé.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°996

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD BASES DE LLAMADO PARA FONDEVE.

10.- TEMAS DE CONCEJO

Concejal Carrasco: Informa que les llegó de parte de don Sijifredo Arriagada, un informe del estado hídrico de la Comuna y situación de praderas, para los agricultores, se necesita más fertilización y los costos han subido e Indap sigue entregando los mismos recursos y como comuna hay que abordar este tema y este año será mucho más caro apalear la situación, hay que considerarlo.

Presidente: Señala que pedirá que haga el análisis de la variación del mercado en productos que se necesitan para fertilizar las praderas.

Concejal Carrasco: Solicita informe de sanitización de las Salas Cunas y colegios, que empresa lo ha hecho 2020-2021, explicar porque se cambió de empresa argumentar y los valores de cobro de ambas empresas cuadro comparativo.

Informar que ayer se hizo reunión con SECPLA, DOM y agradece a los funcionarios, por eso, señala que vieron la postulación a proyecto cambio de césped al estadio.



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Concejala Contreras: Solicita informe acerca de las horas de Ciencias del Complejo y para cuando estaría.

Presidente: Consulta cuantas horas se necesitan.

Concejala Contreras: Señala que esa asignatura no tiene profesor y no ha pasado nada, señala que, no hay psicóloga en el establecimiento y debían estar evaluados la mayoría de los niños del PIE, informa que, de todos estos requerimientos está informada la DAEM, para que esto se pueda acelerar, falta material pedagógico, que pasa con la, leña, para la calefacción, pide que vea estas materias con urgencia, antes que se retire, ella hablara con la DAEM también, sin pasar a llevar a nadie, pero lo que le corresponde como Concejal.

Presidente: Comenta que se llamara a un proceso de licitación, por la leña, para realizar la compra.

Concejala Contreras: Consulta, porque esto no se hace en el mes de febrero, estamos a abril y aun no se hace, informa que los Profesores del Complejo están en sus salas sin calefacción, ellos compraron leña de dineros propios para tener calefacción en sus salas, señala que ella el año pasado insistió mucho para que se comprara la leña en el verano y no estuvieran en esto.

-Otra cosa preocupante es que los profesores no tienen materiales de protección para salir a entregar guías y canastas. Señala que materiales de aseo no llegaron el año pasado, ni este, comenta que si hay cambio de DAEM, la idea es que se note, informa que el Director del Complejo ingresa los oficios y no hay respuesta, quedan en la municipalidad y pasó lo mismo el año pasado.

Presidente: Comenta que al menos en un establecimiento había leña, pero señala que el año pasado no se hizo todo el gasto de leña, porque no hubo niños en aula, no habían clases presenciales y se gastó todo, hay que pensar porque se gasta lo mismo con clases y sin clases, señala que hace 2 años que trae la modalidad de comprar antes del invierno.

Concejala Contreras: Solicita que se acelere la compra de materiales, se necesitan urgente.

-Las evaluaciones PIE debía estar realizadas y tampoco, porque no hay psicóloga ver esto también.

Presidente: indica que hay mucha licencia de profesores en tiempo de pandemia y eso retrasas procesos.

Concejala Contreras: indica que ella pidió informe acerca de las licencias de los profesores, por lo mismo hay mucha ausencia de docentes.

consulta como es la Modalidad de trabajo de los directores de establecimientos si presencial o teletrabajo.

Presidente: Indica que no importando la modalidad, lo que no puede ocurrir es que los niños no tengan clases, deben tener ya sea presencial u on line.

Informa que la Alcaldesa Subrogante tomo la medida, de realizar trabajo presencial o turnos, que fue ratificado por el Alcalde al asumir nuevamente.

Concejala Contreras: indica que pide informe acerca de modalidad de trabajo de los establecimientos.

Concejal Martínez: Consulta si esta sede está a cargo de la municipalidad



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Presidente: Informa que tiempo atrás habló con la Junta de vecinos, porque tenían una sede muy vieja, les propuso a la JJVV de reponer la sede, se postuló un proyecto, reponiéndola y en eso venció el directorio de la Junta de vecinos y no se ha reactivado, pero una vez que eso ocurra él la entregara en comodato.

Concejal Martínez: Comenta que ya se viene la Reposición del Edificio Consistorial y sería bueno dejar esta sede en la administración de la Municipalidad, para habilitarla como oficina o sala de concejo mientras dure la reposición del edificio.

Presidente: indica que no se puede negar a entregarla en comodato a la JJVV, si se reactivan.

Concejal Martínez: Solicita retirar ramas que están detrás de la sede durante esta semana

Concejal Burdiles: Señala que acerca de los recursos que inyecta Indap, para los PDTI, ha conversado con funcionarios y estos señalan que hacen lo que se les ordena a través de los programas, pero hay que irse renovando, los predios hoy son pequeños como van estar criando ovejas, compra de forraje y aquí no hay una política, le gustaría que se haga un conversatorio para ver que es bueno para la comuna y ver que es mejor para la comunidad, que ayude a mejorar el nivel de vida de la gente, esta comuna no hay nada en la innovación, viene diciendo hace 7 años atrás acerca del camión con carro, con pluma marca Mercedes Benz que era para beneficio de los agricultores y dijo Ud. que se arreglaría ese camión y hoy está guardado y no se ha hecho andar, debe estar en malas condiciones, comenta que, tiene malestar, porque ese camión lo entregó el Gobierno de la época para beneficio de la gente y no se usa, se deja que se destruya y por política no se usa.

-Solicita Informe de la compra del sitio de la Familia Olave.

Presidente: Señala no olvidar la contingencia no tiene que ver con tema político el camión lo quiere harto y sirvió mucho.

11. -PUNTOS VARIOS.

Concejal Carrasco: Informa que don José Lavín tuvo una descompensación y llegó gente de Menetú a ayudar y no llegaba la ambulancia, solicita coordinar este tema, porque no puede pasar que él como Concejal llamo a la Urgencia le respondieron y rápidamente enviaron la ambulancia y a él no le corresponden estas materias, si la gente llama deben ser atendidos prontamente, no esperara que llame un concejal para enviar la ambulancia.

Concejala Contreras: Consulta si se sabe algo del arreglo de las motos de Reigolil y Flor del valle.

Presidente: Informa que, la DAEM está pidiendo la carga horaria a los directores y no ha llegado la información por parte de la dirección de los establecimientos, aparentemente no están todos los días los directores en los establecimientos y la DEAM necesita saber cuántas horas debe contratar para el Complejo Monseñor.

Con respecto a las motos lo último que se sabe de pagos pendientes y buscara, señala que se solicitó a adquisiciones a Don Pablo Quinteros que aportara la información, hubo una orden de compra y se pudo cancelar la reparación y falta el proceso de revisión técnica para pagar el permiso y pidió que se le diera carácter de urgente.

Concejala Contreras: Señala que la Moto de Flor del valle, le faltaba la revisión técnica y la de Reigolil tenía problemas mecánicos.



Presidente: Señala que al menos una debía esta lista.

Concejala Contreras: Consulta como son los protocolos en Salud por tema de Covid, porque la llamo una señora que se sentía mal tenia algunos síntomas y llamo a la urgencia para avisar y después de 3 días le dijeron que fuera al consultorio y ella ya estaba contagiada y las hijas estuvieron con ella pero no la contactaron y ella está molesta porque tuvo que ir al consultorio.

Presidente: Indica que si es urgencia respiratoria, se va a urgencia respiratoria por Covid, cuando no sabe que estuvo en contacto con un covid positivo y la segunda parte se hace el examen con covid debe esperar hasta resultado del examen y luego da los nombres de sus contactos estrechos y deben esperar en cuarentena varios días y luego se aplican examen, el criterio es esperar. Le pediré a la enfermera que envíe un protocolo sencillo de actuación por covid.

Concejal Calfueque: Consulta que pasa con el permiso desplazamiento, cuando la reunión de concejo excede las 2 horas, como lo hace si lo controlan.

Presidente: Responde que la secretaria puede certificar el termino de hora del concejo.

Concejala Contreras: indica que muestre la citación del concejo.

Agotados los temas se da por finalizada la reunión de concejo a las 11:48 hrs



RESUMENES DE ACUERDO REUNIÓN ORDINARIA N° 158
DE FECHA 13 DE ABRIL 2021

ACUERDO N°981

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MANUAL DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE.

ACUERDO N°982

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE ES LA SIGUIENTE:

Artículo 26 Letra B Dice:

De acuerdo al artículo N° 52 del reglamento de la ley, el elemento de la letra b) del artículo N°9 ponderará el puntaje obtenido en el elemento a) del mismo artículo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Evaluación Mínima	0,4
Evaluación Media	0,7
Evaluación Máxima	1,0

Se entenderá por evaluación máxima los siguientes conceptos:

- La aprobación con nota 4,0 a 4,9.**
- La aprobación con puntaje de 50 a 70 puntos (en la escala máxima de 100 puntos)**
- La aprobación con conceptos Suficiente (S)**

Se entenderá por evaluación máxima los siguientes conceptos:

- La aprobación con nota 5,0 a 5,9.**
- La aprobación con puntaje de 71 a 85 puntos.**
- La aprobación con conceptos Más que Suficiente (MS).**

Se entenderá por evaluación máxima los siguientes conceptos:

- La aprobación con nota 6,0 a 7,0.**
- La aprobación con puntaje de 86 a 100 puntos.**
- La aprobación con conceptos Bueno (B) Muy Bueno (MB) y Excelente Exitosamente, (E) satisfactoriamente.**

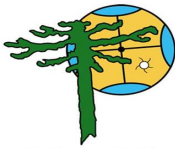
Reemplácese:

De acuerdo al artículo N° 52 del reglamento de la ley, el elemento de la letra b) del artículo N°9 ponderará el puntaje obtenido en el elemento a) del mismo artículo, de acuerdo a la siguiente tabla.

APROBACIÓN	FACTOR
Evaluación Mínima	0,4
Evaluación Media	0,7
Evaluación Máxima	1,0

Se entenderá por evaluación mínima los siguientes conceptos:

- La aprobación con nota 4,0 a 4,9**



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

- b. La aprobación con puntaje de 50 a 70 puntos (en escala máxima de 100 puntos y/o el mismo porcentaje de cumplimiento).
- c. La aprobación con concepto "suficiente" (S).

Se entenderá por evaluación mínima los siguientes conceptos:

- a. La aprobación con nota 5,0 a 5,9
- b. La aprobación con puntaje de 71 a 85 puntos y/o el mismo porcentaje de cumplimiento.
- c. La aprobación con concepto "más que suficiente" (MS).

Se entenderá por evaluación mínima los siguientes conceptos:

- a. La aprobación con nota 6,0 a 7,0
- b. La aprobación con puntaje de 86 a 100 puntos y/o el mismo porcentaje de cumplimiento.
- c. La aprobación con concepto Bueno (B) Muy Bueno (MB) y Excelente Exitosamente, (E) satisfactoriamente, con distinción, distinción máxima y con términos como Aprobado y/o cursado.

Artículo 26 Letra C Dice:

Nivel técnico alto las actividades de capacitación realizadas por Universidades y Sociedades Médicas o Científicas, los Servicios de Salud, Colegios Profesionales, MINSAL, Profesionales y/o especialistas. Cuando la entidad capacitadora estime registrar el nivel técnico en el certificado de aprobación del curso se ponderará el puntaje obtenido en el elemento (c) utilizando el factor correspondiente al nivel indicado en el certificado.

Nivel técnico: categoría, C, D, E y F		categoría A y B	
1.0	Bajo	1.5	
1.1	Medio	1.7	
1.2	Alto	1.9	

Reemplácese:

Nivel técnico alto las actividades de capacitación realizadas por Universidades y Sociedades Médicas o Científicas, los Servicios de Salud, Colegios Profesionales, MINSAL, Profesionales y/o especialistas. Cuando la entidad capacitadora estime registrar el nivel técnico en el certificado de aprobación del curso se ponderará el puntaje obtenido en el elemento (c) utilizando el factor correspondiente al nivel indicado en el certificado.

Nivel técnico: categoría A, B, C, D, E y F	
Bajo	1,0
Medio	1,1
Alto	1,2

ACUERDO N°983

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. SALUD DE PROGRAMAS EXTRAPRESUPUESTARIOS ODONTOLÓGICOS AÑO 2020 QUE COMPLEMENTAN EL SALDO INICIAL DE CAJA 2021. SEGÚN MEMORÁNDUM N°073

INGRESOS A AUMENTAR

15	Saldo inicial de caja	M\$	23.968
----	-----------------------	-----	--------



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

TOTAL	M\$ 23.968
<u>EGRESOS A AUMENTAR</u>	
22 04 Materiales de uso o consumo	M\$ 549
22 11 Servicios técnicos y profesionales	M\$ 23.419
TOTAL	M\$ 23.968

ACUERDO N°984

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. SALUD, SE PRESENTA MODIFICACIÓN PARA INCORPORAR PROGRAMAS EXTRAPRESUPUESTARIOS AÑO 2021 MEJORAMIENTO ODONTOLÓGICO; ODONTOLÓGICO INTEGRAL; SEMBRANDO SONRISAS; GES ODONTOLÓGICO. RECURSOS INGRESADOS A TRAVÉS DEL CORRELATIVO N°10 DEL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR. LOS MONTOS ASCIENDEN AL 70% DE CADA PROGRAMA. LOS DINEROS SERÁN UTILIZADOS PARA LA CANCELACIÓN DE INSUMOS DENTALES Y PAGO DE HONORARIOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS ODONTOLÓGICAS A USUARIOS PERTENECIENTES A LA COMUNA DE CURARREHUE. SEGÚN MEMORÁNDUM N°074

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras entidades públicas	M\$ 51.113
	TOTAL	M\$ 51.113

EGRESOS A AUMENTAR

22 04	Materiales de uso o consumo	M\$ 1.050
22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$ 50.063
	TOTAL	M\$ 51.113

ACUERDO N°985

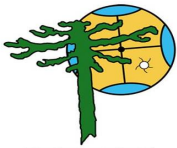
EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. SALUD, SE PRESENTA MODIFICACIÓN PARA INCORPORAR PROGRAMA PARA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA TESTEO - TRAZABILIDAD - AISLAMIENTO CON MOTIVO DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR COVID 19. LOS DINEROS SERÁN UTILIZADOS PARA LA CANCELACIÓN DE HONORARIOS DE TENS, KINESIÓLOGO Y ARRIENDO DE VEHÍCULOS. SEGÚN MEMORÁNDUM N°075.

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras entidades públicas	M\$ 2.000
	TOTAL	M\$ 2.000

EGRESOS A AUMENTAR

22 09	Arriendos	M\$ 865
-------	-----------	---------



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	1.135
	TOTAL	M\$	2.000

ACUERDO N°986

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. DE SALUD DE PROGRAMA PROMOCIÓN QUE COMPLEMENTA EL SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2021, LOS DINEROS SERÁN UTILIZADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, CAMPAÑA COMUNICACIONAL DE APOYO A LA LACTANCIA MATERNA, INSTALACIÓN DE BEBEDEROS EN PLAZAS O PATIOS DE COLEGIOS, MATERIAL IMPRESO DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE, MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN EL CASO DE LA CUENTA 26 01; SE ENCUENTRAN SALDOS QUE SON INSUFICIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN, SEGÚN CADA ACTIVIDAD. SEGÚN MEMORÁNDUM N°076.

INGRESOS A AUMENTAR

15	Saldo inicial de caja	M\$	5.933
	TOTAL	M\$	5.933.

EGRESOS A AUMENTAR

22 04	Materiales de uso consumo	M\$	468
22 06	Mantenimiento y reparaciones	M\$	4.700
22 07	Publicidad y difusión	M\$	662
26 01	Otros gastos corrientes	M\$	103
	TOTAL	M\$	5.933.-

ACUERDO N°987

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. DE SALUD, PARA INCORPORAR SALDO INICIAL DE CAJA QUE CONSIDERA PROGRAMA EXTRAPRESUPUESTARIO DE RESOLUTIVIDAD AÑO 2020. RECURSOS QUE NO FUERON GASTADOS POR PANDEMIA COVID 19. DEBIDO A ÉSTO, EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR PRORROGA DICHOS PROGRAMAS. LOS DINEROS SERÁN UTILIZADOS PARA LA CANCELACIÓN DE ATENCIONES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS CUTÁNEOS, EXÁMENES DE GASTROENTEROLOGÍA. SEGÚN MEMORÁNDUM N°077

INGRESOS A AUMENTAR

15	Saldo inicial de caja	M\$	5.177
	TOTAL	M\$	5.177

EGRESOS A AUMENTAR

22 08	Servicios generales	M\$	4.887
22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	290



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

TOTAL

M\$ 5.177.-

ACUERDO N°988

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. DE SALUD, PARA INCORPORAR SALDO INICIAL DE CAJA QUE CONSIDERA PROGRAMA EXTRAPRESUPUESTARIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS AÑO 2020. RECURSOS QUE NO FUERON GASTADOS POR PANDEMIA COVID 19. DEBIDO A ÉSTO, EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR PRORROGA DICHS PROGRAMAS. LOS DINEROS SERÁN UTILIZADOS PARA LA CANCELACIÓN DE EXÁMENES DE ECOGRAFÍAS ABDOMINALES, ECOMAMARIAS, MAMOGRAFÍAS, RADIOGRAFÍAS DE TÓRAX Y RADIOGRAFÍAS DE PELVIS. EL CASO DE LAS MAMOGRAFÍAS Y RADIOGRAFÍAS DE PELVIS SERÁN REALIZADAS EN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON HOSPITAL VILLARRICA. SEGÚN MEMORÁNDUM N°078.

INGRESOS A AUMENTAR

15	Saldo inicial de caja	M\$	6.599
	TOTAL	M\$	6.599

EGRESOS A AUMENTAR

22 08	Servicios generales	M\$	5.366
22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	1.233
	TOTAL	M\$	6.599

ACUERDO N°989

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. DE SALUD, AUMENTO DE INGRESOS, POR ANÁLISIS EN RECURSOS ENTREGADOS POR CONCEPTO DE PERCÁPITA AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

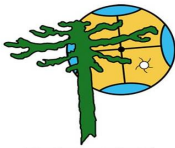
SE CONSIDERÓ EN PRESUPUESTO UN PERCÁPITA DE M\$100.000 Y EL INGRESO MENSUAL REAL ES DE M\$116.000. SE AUMENTARÁ LA DIFERENCIA DEL MES DE MARZO 2021.

EL DIFERENCIAL SE AUMENTARÁ PARA CUBRIR EL GASTO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS CONSIDERANDO CONDICIONES ACTUALES POR COVID, DONDE SE LLEVAN A DOMICILIO MEDICAMENTOS, VACUNAS Y ATENCIONES, LAS CUÁLES SE REALIZABAN EN DEPENDENCIAS DEL CESFAM Y POSTAS. ADEMÁS DE ADQUIRIR UN MICROSCOPIO, EL CUÁL ES FUNDAMENTAL PARA LA EXAMINACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO DE CESFAM. SE CONSIDERA ADEMÁS EL PAGO DE GASTOS BÁSICOS.

POR OTRO LADO SE GENERA UN AUMENTO EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA SOLVENTAR GASTOS DE DESGASTE DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL DSM, LOS CUÁLES SE MANTIENEN OPERATIVOS 24/7. SEGÚN MEMORÁNDUM N°079.

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 001	Atención primaria ley 19.378 art. 49	M\$	16.000
	TOTAL	M\$	16.000



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

EGRESOS A AUMENTAR

29 05 Máquinas y equipos	M\$	1.500
22 09 Arriendos	M\$	2.000
22 06 Mantenimiento y reparaciones	M\$	2.000
22 05 Servicios básicos	M\$	10.500
TOTAL	M\$	16.000

ACUERDO N°990

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. DE SALUD, INGRESOS REMESA PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA, RESOLUCIÓN EXENTA N°1369 DE FECHA 11-02-2021. LOS RECURSOS SERÁN DESTINADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ADMINISTRATIVO POR DOCE MESES. ENFERMERA, DIGITADORA Y TENS POR TRES MESES; LOS CUÁLES CUBRIRÁN DOS MESES DE REFORZAMIENTO Y UN MES DE CAMPAÑA VACUNACIÓN INFLUENZA. ADEMÁS DE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA SUR; CANCELACIÓN DE REMUNERACIONES MÉDICO Y DOS TENS. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ES DESTINADO PARA CAPACITAR AL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA. SEGÚN MEMORÁNDUM N°080.

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras entidades públicas	M\$	10.620
	TOTAL	M\$	10.620

EGRESOS A AUMENTAR

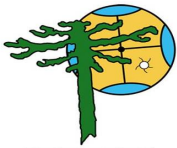
22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	1.818
22 09	Arriendos	M\$	1.686
21 02	Personal a contrata	M\$	7.116
	TOTAL	M\$	10.620.

ACUERDO N°991

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD NICSP. SEGÚN MEMORÁNDUM N°081

DISMINUIR EGRESOS

22 03	Combustibles Y Lubricantes	Gestión Interna	M\$9.040.-
	TOTAL		M\$9.040.-



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

AUMENTAR EGRESOS

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	Gestión Interna	M\$9.040.-
	TOTAL		M\$9.040.-

ACUERDO N°992

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACIÓN, PARA INCORPORAR EL SALDO INICIAL DE CAJA CUYOS FONDOS CORRESPONDEN SALDOS FAEP 2018,2019 Y 2020 SIN EJECUTAR, PROYECTO MOVÁMONOS 2019, LOS CUALES DEBEN SER DISTRIBUIDOS SEGÚN EL ORIGEN DE LOS GASTOS DE LAS ACCIONES PENDIENTES DE REALIZAR. SEGÚN MEMORÁNDUM N° 082.

INGRESOS A AUMENTAR

15	Saldo Inicial de caja	M\$386.205.-
	TOTAL	M\$386.205.-

EGRESOS A AUMENTAR

22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 10.000.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 95.113.-
22 06	Mantenimiento y reparaciones	M\$147.982.-
22 09	Arriendos	M\$ 56.540.-
22 11	Servicios Técnicos y profesionales	M\$ 6.000.-
26 01	Devoluciones	M\$ 70.574.-
	TOTAL	M\$386.205.-

ACUERDO N°993

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD REGLAMENTO FONDEVE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE.

ACUERDO N°994

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD REGLAMENTO FONDEDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE.

ACUERDO N°995

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD BASES FONDEVE.

ACUERDO N°996

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD BASES DE LLAMADO PARA FONDEDE.

